Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000179/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DEPFE/110/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, signado por el C. José Antonio Arellano Nájera, Director Ejecutivo de Planeación y Fomento Económico en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0548/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C.c.c.e.p. C. José Antonio Arellano Nájera, Director Ejecutivo de Planeación y Fomento Económico en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.
Oficio No. AVC/DEPFE/ 110 /2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio MDSRSA/CSP/0548/2020, mediante el cual hace de conocimiento del Punto de Acuerdo por el que **La comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que se tomen en consideración las propuestas emanadas de la Comisión para la Reactivación Económica de la Ciudad de México del Consejo Económico, Social y Ambiental, las cuales fueron dadas a conocer el día 26 de junio del 2020, con el objeto de fortalecer la reactivación económica de forma integral en el capital del país, en beneficio de sus finanzas públicas, así como de las MiPyMEs y de todas las personas que habitan en ella, particularmente las que se han visto afectadas por la caída y pérdida de sus ingresos, derivado de las medidas implementadas y los efectos causados por la pandemia de COVID-19.**

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que varias de las acciones propuestas presentadas en el documento de mérito se han puesto en marcha, tales como:

En materia de **aprendizaje e innovación**, se continuarán estableciendo los lazos de colaboración con los representantes de la Asociación Civil "Progreso y Bienestar para el Desarrollo de la Familia, A.C." y de la Academia para la creación de empresas CALLED2SERVE FOUNDATION MÉXICO, A.C., además de todas aquellas que se consideren necesarias para continuar apoyando a emprendedores y MiPyMEs establecidas.

En el tema de **empleo**, realizamos 20 "**Juntas de Intercambio de Vacantes"** con representantes de empresas formales de la localidad y de la Ciudad de México, que nos ofertaron sus opciones laborales con todas las prestaciones de Ley, así mismo contamos con una **"Bolsa de Trabajo",** donde **2 mil 643 personas buscadoras de empleo fueron canalizadas** con una carta de presentación de la Alcaldía, dirigida a las empresas que lo requerían.

En lo que corresponde al **Fortalecimiento de programas y proyectos estratégicos**, se llevó a cabo un levantamiento de información a Establecimientos Mercantiles (MiPyMEs), en la que además de identificar las necesidades específicas de los empresarios, se les exhorta a cumplir con las medidas necesarias para mantener de forma permanente el **Cuidado Sanitario para su Negocio**.

Asimismo, se implementó el Directorio Digital **"DE MI NEGOCIO A TU CASA"**, donde se incorporaron a esta plataforma a poco más de 3 mil 400 establecimientos, cuyo objetivo es fomentar el consumo local. En este contexto, también de manera gratuita mil terminales punto de venta para el cobro con tarjeta,

lo que ha permitido a las micro y pequeñas empresas ampliar sus opciones de mercado, promoviendo el consumo en los 41 mercados públicos de la demarcación.

Por otra parte, brindamos asesorías sobre la **"Obtención de Financiamiento a través de Microcréditos"**, con las diferentes instituciones públicas autorizadas, de las cuales 120 fueron vía telefónica a grupos que tenían la intención de crear, consolidar y expandir un micro negocio y 102 a empresas sociales y solidarias.

De la misma manera, firmamos un Convenio de Colaboración con diferentes escuelas privadas y llevamos a cabo con rotundo éxito la acción social **Becarranza "Por una Mejor Educación"**, donde otorgamos **mil 500 becas educativas** en apoyo a nuestro jóvenes de la demarcación, que por diversas circunstancias no pudieron continuar con sus estudios.

No omito manifestar a usted que, en lo que corresponde a todas aquellas propuestas que, por tratarse de la esfera de competencia del Gobierno de la Ciudad de México o del Congreso de la Ciudad de México, este Órgano Político Administrativo se apegará a los Lineamientos o Instrumentos Jurídicos que se emitan, a fin de dar estricto cumplimiento a los mismos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA

C.c.c.e.p. Lic. José Manuel Ballesteros López.- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y encargado de Despacho. Para su Superior Conocimiento.
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Para su Conocimiento.
Alfonso Antonio Sánchez Salgado.- Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo. Para su Conocimiento y Atención.